REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Catorce de enero de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 0020
RADICADO N° 2021-00307-00

Para todos los efectos procesales, se tendrán en cuenta las direcciones electrónicas de ubicación de la apoderada de la parte actora (anexo 04 C. Ppal. exp. digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 01** fijado en la página web de la Rama Judicial el **19 DE ENERO DE 2022** a las 8:00. a.m.
SECRETARIA

3

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fddba015b718f598a6624d8e4a318b12858ca019487881857ffbe9c93ae31ce**

Documento generado en 18/01/2022 03:46:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica